



**DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD
MENOR CUANTAINA NACIONAL N° 03/2024 ID N° 441859 ADQUISICION DE PRODUCTOS
FARMACEUTICOS PARA SERVICIO SOCIAL Y ASISTENCIA INDIGENA.**

A: Dr. Agustín Encina, Director Nacional de Contrataciones Públicas

De: Lic. Cesar Luis Sosa Fariña – Gobernador Guairá

Fecha: 26/06/2024

Objeto: Emitir Declaración Jurada de comunicación, pedido de publicación de contrato y emisión de CC.

APLICABILIDAD NORMATIVA VIGENTE

Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y la Resolución 4401/2024...///...

JUSTIFICACION

La unidad Operativa de Contrataciones (UOC) comunica y pide publicación del contrato celebrado en el procedimiento Adquisición de productos farmacéuticos para servicio social y asistencia indígena con ID N° 441859, celebrado con la proveedora Sra. Alicia Inés Resquín Duarte con CI. 1.428.036.

En tal sentido la convocante manifiesta que se ve en la necesidad de proseguir con el pedido de publicación del presente contrato debido al interés público comprometido con el objeto del llamado, urge la necesidad de contar con el código de contratación respectivo, pues los beneficiados del objeto de este llamado corresponden a un sector muy vulnerable del Departamento, realizamos el procedimiento en conocimiento de que no estamos exentos de responsabilidad, pero, el interés público está comprometido de sobremanera, así también la comunicación y el pedido lo realizamos teniendo en cuenta el retraso que sufre la convocante debido a la situación de intermitencia técnica en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Razón por la cual se ha procedido a la comunicación del contrato respectivo, el pedido de su publicación y la emisión del código de Contratación, bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.



**Lic. Cesar Luis Sosa Fariña
Gobernador de Guairá**